

## EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Transferir la población de *Crocodylus niloticus* de Namibia del Apéndice I al Apéndice II, de conformidad con el párrafo 2 a) del Artículo II de la Convención y el párrafo B. 2. b) del Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP12).

B. Autor de la propuesta

Namibia.

C. Documentación justificativa1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Reptilia
- 1.2 Orden: Crocodylia
- 1.3 Familia: Crocodylidae
- 1.4 Especie: *Crocodylus niloticus* Laurenti, 1768.  
Actualmente no se reconocen otras subespecies.
- 1.5 Nombres comunes: español: Cocodrilo del Nilo  
francés: Crocodile du Nil  
inglés: Nile crocodile  
afrikaans: Krokodil  
lozi: Kwena  
oshiwambo: Ongadu/ongandu  
otjiherero: Ongandu  
rukwangali: Ngandu
- 1.6 Número de código: L-306.002.001.006

2. Parámetros biológicos

## 2.1 Distribución

Históricamente, el cocodrilo del Nilo ha estado presente en todos los ríos y las tierras pantanosas de la región de Caprivi de Namibia y en los ríos Kavango (también llamado río Okavango) y Kunene. Las poblaciones naturales se dan principalmente en las aguas compartidas con Angola, Zambia, Zimbabwe y Botswana. Actualmente, el cocodrilo del Nilo está presente en todos los ríos y las tierras pantanosas comprendidas dentro de su zona de distribución (figura 1) y en tiempos históricos no ha habido una reducción importante en la zona de distribución de Namibia.

## 2.2 Disponibilidad de hábitat

Aunque las poblaciones de cocodrilo del Nilo se han reducido en determinadas zonas de Namibia que cuentan con gran población humana, aún se da una proporción predominante del hábitat de la zona histórica de distribución en las tierras pantanosas de la Namibia nordoriental (donde son mayores las concentraciones de población humana), el hábitat disponible se ha reducido en una medida relativamente menor y el hábitat en el río Kunene probablemente no se haya reducido nada. Sin embargo, los niveles de las aguas en ese río fluctúan en gran medida por la presencia de una presa hidroeléctrica río arriba, por lo que puede estar en peligro el éxito de la nidificación.

La especie está presente en varias zonas protegidas (Parque Nacional de Mudumu, Parque Nacional de Mamili, Reserva de Caza de Caprivi, Reserva de Caza de Popa, Reserva de Caza de Mahango y Parque de Skeleton Coast), donde su hábitat está totalmente protegido (Griffin, 2003).

### 2.3 Situación de la población

Se puede agrupar la población silvestre del cocodrilo del Nilo de Namibia en tres subpoblaciones: en los ríos Kavango y Kunene y en la región oriental de Caprivi (figura 2).

Aunque en los últimos tiempos se ha considerado en peligro el cocodrilo del Nilo en Namibia, actualmente se considera normal la situación de las poblaciones, tal vez abundantes. Hay indicios de que las poblaciones actuales van en aumento.

Existe un establecimiento de cría en cautividad (A-NA-501), situado en la parte central-septentrional del país, con una población actual de 2.631 especímenes (48 animales de cría).

Resulta discutible que se pueda hacer un cálculo válido de la población nacional de cocodrilos silvestres. Los cocodrilos de Namibia forman parte de grandes poblaciones contiguas y atraviesan libremente las fronteras internacionales. Las poblaciones nacionales de los países vecinos con los que se comparten los cocodrilos están inscritas en el Apéndice II, exceptuadas las de Angola. Se calcula que tan sólo en las zonas protegidas de Namibia (menos del diez por ciento del hábitat disponible y de la zona de distribución conocida) hay al menos 1.500 cocodrilos. En general, en los cálculos aproximados de cocodrilos no figuran los ejemplares jóvenes y las poblaciones reales son mucho mayores que las inferidas a partir de observaciones encaminadas a descubrir adultos y subadultos.

Para formular esta propuesta, Namibia se proponía hacer un estudio nacional utilizando las técnicas habituales, pero no se pudo hacer antes de la fecha de presentación de esta propuesta, porque las condiciones en la Namibia nordoriental, donde había habido graves inundaciones, no lo permitían. Se hará cuando se hayan retirado las aguas. Antes de la Cop13 o durante su celebración se facilitará una actualización sobre la situación de la población.

### 2.4 Tendencias de la población

Durante los decenios de 1960 y 1970, las poblaciones de cocodrilos en la sección nordoriental de la zona nacional de distribución se redujeron hasta tal punto, que el entonces Departamento de Conservación de la Naturaleza sintió preocupación y la inscribió como especie protegida en la Ordenanza de Conservación de la Naturaleza (Ordenanza 4 de 1975). La reducción de la población se debió a la caza descontrolada para fines comerciales. Aunque las muertes ilícitas no fueron tantas en la población del río Kunene, no por ello dejaron de ser un grave motivo de preocupación, pues se tenía la impresión de que la densidad de la población de Kunene era relativamente baja por razones naturales. En vista de esa situación, se adoptaron medidas concertadas para poner freno a la caza de cocodrilos y a mediados del decenio de 1980 se vio que las poblaciones estaban recuperándose. A finales de dicho decenio, los cocodrilos eran tan numerosos, que se volvía a considerarlos una plaga, además de ser causantes de heridas y muertes de seres humanos. Actualmente se consideran abundantes las poblaciones.

Según el personal de la Dirección de Parques y Gestión de la Fauna y Flora Silvestres en el terreno, el número de cocodrilos en los parques de Caprivi ha experimentado un aumento continuo desde 1999. Se calcula que la población actual asciende a 450-500 especímenes en el Parque Nacional de Mudumu, 400-600 en Bwabwata oriental, 80 en Bwabwata occidental (actualmente designado como Reserva de Caza de Caprivi) y 500 en el Parque Nacional de Mamili (datos del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo).

No obstante, se debe tener en cuenta que las poblaciones de esos parques o de otras zonas forman parte de poblaciones contiguas de cocodrilos que se dan en los sistemas hidrográficos africanos más importantes (por ejemplo, Zambezi, Kavango-Okavango), allende las fronteras de Namibia.

## 2.5 Tendencias geográficas

La especie no ha experimentado ni reducción ni ampliación de su zona de distribución en Namibia. Secciones limitadas de los ríos (en particular el Kavango) tienen densidades bajas de cocodrilos a consecuencia de la utilización humana de la interfaz tierra-cursos de agua. Sin embargo, incluso en esas secciones hay visitas de cocodrilos y probablemente críen en ellas.

## 2.6 Función de la especie en su ecosistema

Los cocodrilos jóvenes, hasta la edad de 4 a 5 años, pasan mucho tiempo fuera del agua y comen pequeñas presas, incluidos insectos (Branch, 1988). También son presas de predadores mayores en esa fase de su vida. Los cocodrilos adultos son predadores y pueden comer incluso mamíferos grandes, como, por ejemplo, cebras o búfalos (Branch, 1988). Así, pues, esta especie desempeña un papel muy importante en el ecosistema.

En las zonas comunales (zonas del Estado utilizadas para la agricultura de subsistencia), el cocodrilo del Nilo es una amenaza para la vida humana y para el ganado y se dan varios casos de personas (principalmente, mujeres y niños) y muchos más de cabezas de ganado muertas o heridas al año.

## 2.7 Amenazas

Durante el periodo 1960-1980, las poblaciones de cocodrilos del Nilo estuvieron amenazadas por las muertes ilícitas. Las muertes ilícitas han dejado de ser un problema y la población se ha recuperado hasta tal punto, que ahora se la considera una plaga. Los cocodrilos no son compatibles con la ganadería, por lo que pueden causar perjuicios a los ganaderos (Branch, 1988), también en Namibia.

El desplazamiento y la destrucción de los hábitat por las actividades humanas figuran entre las mayores amenazas para esa población. Consisten, entre otras cosas, en perturbaciones de los lechos naturales de los ríos y de la vegetación ribereña natural, a medida que aumenta la población humana en zonas cercanas a los ríos o las tierras pantanosas. No obstante, dada su resistencia, los cocodrilos logran coexistir en ciertas zonas con las perturbaciones humanas. La nidificación de la población del Kunene puede resultar afectada negativamente por los niveles variables de las aguas, causados por la presa hidroeléctrica de Ruacana.

En el caso de la población de Caprivi oriental, las inundaciones estacionales pueden causar la destrucción de los nidos.

## 3. Utilización y comercio

### 3.1 Utilización nacional

#### **Población silvestre**

Actualmente, sólo se utiliza la población natural de cocodrilos de Namibia mediante el control de los animales problemáticos (cuadro 1) y un cupo nacional muy limitado –de no más de cinco animales al año– para trofeos de caza.

**Cuadro 1** Resumen del número de cocodrilos a los que se ha dado muerte por estar considerados animales problemáticos en el periodo 1998-2003 (La mayoría de dichos animales son sacrificados por el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo)

Año	Número de animales sacrificados
1998	1
1999	5
2000	13

Año	Número de animales sacrificados
2001	3
2002	5
2003	7

### Cría en cautividad

Actualmente hay un establecimiento de cría en cautividad en Namibia. Está inscrito, conforme a la resolución Conf. 8.15, en el registro que la Secretaría de la CITES mantiene para ese fin (Notificación a las Partes No. 940).

El tamaño del plantel reproductor y la producción de dicho establecimiento son los siguientes:

Plantel reproductor: 42 hembras y seis machos  
 ejemplares jóvenes de tres años de edad (de 90 cm de longitud por término medio):  
 150 especímenes  
 ejemplares jóvenes de dos años de edad (de 80-130 cm de longitud por término medio):  
 1.064 especímenes  
 ejemplares de 4 o 5 meses de edad (de 50-60 cm de longitud por término medio):  
 1.369 especímenes

Desde 1992 más del 99,95 por ciento de las exportaciones de Namibia proceden de ese establecimiento, con lo que se atiende la demanda que, de lo contrario, se satisfaría recurriendo a las poblaciones silvestres.

### Cría en granjas

En Namibia no se ha creado aún ningún establecimiento de cría en granjas y no está previsto hacerlo.

## 3.2 Comercio internacional lícito

En el cuadro 2 se ofrecen los detalles de los cocodrilos vivos y las pieles de cocodrilo exportados por Namibia desde 1992. La inmensa mayoría (99,9 por ciento y 99,99 por ciento de todas las pieles y los animales vivos, respectivamente) proceden de la cría en cautividad.

**Cuadro 2** Resumen de cocodrilos vivos y pieles exportados por Namibia durante el período 1992-2003 (fuente: informes anuales presentados por Namibia en la CITES)

Año	Pieles		Animales vivos	
	Número	Fuente	Número	Fuente
1992	162	C	50	C
1993	545	C		
1994	277	C	30	C
1995	515	C	700	C
1996	210	D	1,203	D
1997	120	D	226	D
1998	53	D	2,351	D
1999	115	D	4	D
	1	W	1	W
2000	165	D	2,503	D

Año	Pielés		Animales vivos	
	Número	Fuente	Número	Fuente
	1	W		
2001	0		1,000	D
2002	0		1,100	D
2003	159	D	2,500	D
Total	2,323		11,668	

### 3.3 Comercio ilícito

No hay registros recientes (posteriores a la adhesión a la CITES) de comercio ilícito de pieles de cocodrilo dentro de Namibia o que hayan salido de ella.

La Autoridad Administrativa CITES de Namibia aplica el sistema universal de etiquetado para la identificación de pieles de cocodrilo, con lo que se reducen las posibilidades de que especímenes adquiridos ilícitamente y procedentes de Namibia entren en el circuito comercial lícito.

### 3.2 Efectos reales o potenciales del comercio

El Gobierno de Namibia está comprometido con la utilización sostenible de los recursos naturales renovables (Artículo 95 de la Constitución de Namibia). En particular, esa política ha tenido una gran influencia en la creación de una red de zonas comunales protegidas. Se espera que con dicha red se amplíe el hábitat de los cocodrilos que son objeto de protección activa, hasta el punto de que en los dos próximos años la mayor parte del hábitat de los cocodrilos en Namibia estará protegido. Uno de los incentivos para las zonas comunales de conservación que están surgiendo es la utilización de recursos naturales renovables, incluidos los cocodrilos. Los beneficios obtenidos con la utilización de los cocodrilos –como los trofeos de caza, por ejemplo– revertirán a las zonas comunales de conservación, lo que redundará aún más en provecho de la conservación de la fauna y la flora silvestres en general.

Se ha reconocido que las tierras pantanosas son hábitat decisivos en Namibia (pues comprenden sólo el tres por ciento de la superficie de Namibia) y cada vez están más amenazadas. Namibia considera la protección de los hábitat de las tierras pantanosas decisiva para el programa nacional de conservación. Se debe, en parte, a que una gran proporción de las especies namibianas cuya conservación es motivo de preocupación dependen de las tierras pantanosas (Simmons, Brown y Griffin, 1991). Así, pues, se considera que la utilización sostenible de los cocodrilos en las zonas comunales de conservación es un paso positivo hacia la protección de las tierras pantanosas nacionales.

## 4. Conservación y gestión

### 4.1 Situación jurídica

#### 4.1.1 Nacional

Según la Ordenanza de Conservación de la Naturaleza 4 de 1975, el cocodrilo del Nilo está protegido, por lo que sólo se puede cazarlo con un permiso del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo o, de lo contrario, para defender la vida humana o proteger el ganado (y se debe notificarlo a dicho Ministerio en el plazo de diez días).

La actual situación jurídica provisional de conservación de esta especie en Namibia es la de “periférica” (Griffin, 2000 y 2003). Esta categoría entraña cierta vulnerabilidad por su dependencia de las tierras pantanosas, hábitat relativamente escaso en Namibia. Actualmente, la especie no cumple los criterios para su inclusión en ninguna de las categorías tradicionales de especies amenazadas de Namibia.

#### 4.1.2 Internacional

El cocodrilo del Nilo está distribuido por toda el África en hábitat idóneos. Hasta la fecha, las siguientes poblaciones están incluidas en el Apéndice II de la CITES: Botswana, Etiopía, Kenya, Madagascar, Malawi, Mozambique, la Republica Unida de Tanzania [sujeta a un cupo anual de exportación de no más de 1.600 especímenes silvestres, incluidos los trofeos de caza, además de los especímenes criados en granjas], Sudáfrica, Uganda, Zambia y Zimbabwe. Todas las demás poblaciones, incluida la de Namibia, están incluidas en el Apéndice I.

La UICN incluyó la especie en la categoría de vulnerable en 1990 (Baillie y Groombridge, 1990), pero posteriormente, en 1994, no se la incluyó (Groombridge, 1993), 1996 (IUCN, 1996), 2000 (Hilton-Taylor, 2000) y 2003 (IUCN, 2003).

#### 4.2 Gestión de la especie

##### 4.2.1 Supervisión de la población

Las excepcionales inundaciones habidas en la región de Caprivi durante 2004 impidieron llevar a cabo el previsto estudio detallado de toda la población de cocodrilos. No obstante, Namibia está decidida a emprender dicho estudio en cuanto haya condiciones para ello.

El personal en el terreno dentro de las zonas protegidas y las zonas comunales de conservación patrulla habitualmente por ellas y registra los avistamientos de fauna silvestre, incluidos los cocodrilos.

##### 4.2.2 Conservación del hábitat

En el cuadro 3 se muestran las longitudes de los ríos permanentes (en los que se dan cocodrilos) y las longitudes aproximadas que quedan dentro de las zonas protegidas. En Namibia la creación de zonas comunales de conservación, muchas de ellas a lo largo de ríos (incluidos, por tanto, los hábitat y la zona de distribución de los cocodrilos), va en aumento. Se calcula que en los dos próximos años los hábitat y las poblaciones de cocodrilos legalmente protegidos más que duplicarán la red general de zonas protegidas para esta especie.

**Cuadro 3** Secciones de ríos que quedan comprendidas en zonas protegidas de la Namibia septentrional (Curtis *et al.* 1998)

Río	Longitud total (km) (en Namibia)	Longitud en las zonas protegidas (km)	Porcentaje en zona protegida (%)
Kunene	340	40	12
Okavango	470	15	3
Kwando-Chobe	484	85	18
Zambezi	152	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,446</b>	<b>140</b>	<b>9.68</b>

##### 4.2.3 Medidas de gestión

Los cocodrilos representan una amenaza para las vidas humanas. Todos los años hay casos de personas y cabezas de ganado muertas o heridas por cocodrilos (cuadro 4). Como ya se ha dicho, actualmente sólo se utiliza la población namibiana de cocodrilo del Nilo mediante el control de animales problemáticos y un número muy limitado –no superior a cinco animales por año– de trofeos de caza. El Ministerio de Medio Ambiente

y Turismo intenta dedicar los especímenes problemáticos para trofeos de caza, cuando resulta posible, pero a veces resulta difícil identificar a un animal problemático.

#### 4.3 Medidas de control

##### 4.3.1 Comercio internacional

Namibia sólo permite un comercio mínimo de pieles de cocodrilos del Nilo procedentes del medio silvestre y cazados como trofeos. Como la población del cocodrilo del Nilo está incluida en el Apéndice I, el comercio de todos los productos de cocodrilo se rige por el Artículo III de la Convención. Pese al moderado criterio aplicado y a la capacidad para exportar los especímenes incluidos en el Apéndice I para fines no comerciales, Namibia ha experimentado dificultades con la exportación de incluso un número mínimo de trofeos de caza, dadas las medidas nacionales más estrictas aplicadas en los países importadores.

La población namibiana del cocodrilo del Nilo se da en aguas compartidas con Angola, Botswana, Zambia y Zimbabwe y se mueve en libertad entre esos países. Todas las poblaciones de esos países (excepto la de Angola, que no es Parte en la CITES) están incluidas en el Apéndice II, lo que plantea dificultades a los agentes fiscalizadores de la observancia y a las autoridades encargadas de la conservación de la naturaleza.

La Autoridad Administrativa CITES de Namibia utiliza el sistema universal de etiquetado de pieles de cocodrilo a que se refiere la Resolución Conf. 9.22. Respecto del comercio de especímenes criados en cautividad, véase también el párrafo 3.1 *supra*.

##### 4.3.2 Medidas nacionales

Según la Ordenanza de Conservación de la Naturaleza (Ordenanza 4 de 1975), en su forma enmendada, el cocodrilo del Nilo es una especie protegida, por lo que cualquier utilización está sujeta a un permiso concedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo. Así se consigue una protección adecuada de la especie.

Las poblaciones de cocodrilos comprendidas en las zonas protegidas y en las zonas comunales de conservación gozan de elevados niveles de protección.

En los últimos decenios no ha habido casos de caza o captura ilícitas.

#### 5. Información sobre especies similares

En Namibia no existe ninguna otra especie de cocodrilo. El lagarto monitor (*Varanus niloticus*), especie incluida en el Apéndice II de la CITES, depende también del hábitat de las tierras pantanosas en Namibia. En todos los hábitat namibianos de los cocodrilos se dan las dos especies simpátricamente, por lo que se considera que la preservación del hábitat del cocodrilo es también parte integral de la conservación del lagarto monitor. El lagarto monitor es una especie legalmente protegida y su situación jurídica provisional en Namibia es la de vulnerable.

#### 6. Otros comentarios

##### 6.1 Comentarios de otros Estados del área de distribución

No es probable que esta propuesta, que se refiere sólo a la población namibiana, tenga repercusiones en otras poblaciones, ya que la mayoría de las poblaciones de los países vecinos ya están incluidas en el Apéndice II de la CITES.

Ha habido consenso general entre muchos países africanos en el sentido de que esta especie, si bien es vulnerable, no está en peligro y se debería haberla incluido en el Apéndice II desde el principio. Por esa razón, en 1984, durante el seminario celebrado por la CITES en Bruselas (Bélgica), 25 países africanos, excluida Namibia, que en aquella época no era Parte en la CITES, pidieron que sus poblaciones fueran transferidas al Apéndice II. En la Quinta Reunión de la

Conferencia de las Partes en la CITES, Malawi presentó la propuesta, que fue aprobada, de que se transfirieran también nueve poblaciones de países africanos al Apéndice II.

Botswana ha expresado su apoyo a la transferencia al Apéndice II de la población namibiana de *Crocodylus niloticus*.

## 6.2 El cocodrilo del Nilo como animal problemático

En las zonas comunales, el cocodrilo del Nilo es una amenaza para la vida humana y el ganado. En el cuadro 4 se resume la incidencia de personas o cabezas de ganado muertas o heridas desde 2000.

**Cuadro 4** Casos registrados de personas o cabezas de ganado muertas o heridas por cocodrilos desde 2000

Año	Personas		Cabezas de ganado	
	Muertas	Heridas	Muertas	Heridas
2000	3	2	21	2
2001	6		25	2
2002	10	3	70	4
2003	1	6	26	6
2004 (enero-marzo)	3	1	16	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>12</b>	<b>158</b>	<b>15</b>

## 7. Observaciones complementarias

- Las principales subpoblaciones de cocodrilo del Nilo en Namibia se dan en aguas compartidas con Botswana, Zambia y Zimbabwe, por lo que son subpoblaciones compartidas. El cocodrilo del Nilo está incluido en el Apéndice II de la CITES en relación con esos tres países vecinos. La inclusión de la población namibiana en el Apéndice II facilitará la gestión y el comercio de los especímenes de esa población compartida.
- La población namibiana del cocodrilo del Nilo es estable o va en aumento. Una parte importante del hábitat ribereño queda comprendida en las zonas protegidas o en las zonas comunales de conservación.
- El comercio nacional, internacional o ilícito no amenaza a esta población. La situación jurídica nacional (provisional) es la de “periférico”, que es un reflejo de su vulnerable hábitat, escaso en Namibia.
- Actualmente, esta especie no está clasificada como amenazada por la UICN.
- La población silvestre del cocodrilo del Nilo en Namibia no es utilizada para el comercio internacional. Las exportaciones están limitadas a los trofeos.
- El programa nacional encaminado a la creación de zonas comunales de conservación ha dado resultados excelentes y prosigue su ejecución. En varias de dichas zonas quedan comprendidos hábitat y poblaciones de cocodrilos y la utilización de cocodrilos procedentes de ellas beneficiará a las zonas comunales y, por consiguiente, a la conservación de los hábitat de tierras pantanosas de Namibia, considerados vulnerables. Una gran proporción de especies namibianas cuya conservación constituye un motivo de preocupación dependen de las tierras pantanosas, por lo que los incentivos para proteger dichas tierras redundarán en provecho de los programas nacionales de conservación.

- Esta población necesita la inclusión en el Apéndice II para facilitar las exportaciones en apoyo de los programas de gestión comunitaria de los recursos naturales y de la fauna y la flora silvestres de Namibia. Las exportaciones de trofeos de caza, pese a no tener fines comerciales, se encuentran en una situación comprometida por las medidas nacionales, más estrictas, que ciertos países importadores aplican en relación con las especies incluidas en el Apéndice I.
- La población silvestre de Namibia cumple los criterios para la inclusión en el Apéndice II (Artículo IIa).
- Namibia puede aplicar el Artículo IV y la transferencia propuesta se ajusta al párrafo B.2 b) del Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24. No está previsto el aprovechamiento de esa población para fines diferentes de la exportación de trofeos de caza. En caso de que en el futuro se examinen otras formas de aprovechamiento, se establecerán cupos de exportación anual para que contribuyan a la regulación del comercio,
- Namibia establecerá un cupo apropiado de exportación para los trofeos de caza de esta especie, que entrará en vigor a partir de 2005.

## 8. Referencias

- Baillie, J. and Groombridge, B. (eds.). 1996. *IUCN Red List of Threatened Animals*. IUCN, Gland, Switzerland.
- Branch, W.R. (Ed.). 1988. South African Red Data Book – Reptiles and Amphibians. *Foundation for Research Development (CSIR)*, Pretoria, South Africa.
- Curtis, B., Roberts, K.S., Griffin, M., Bethune, S., Hay, C.J., and Kolberg G.H. 1998. Species richness and conservation of Namibian freshwater macro-invertebrates, fish and amphibians *Biodiversity and Conservation*. Volume 7, Number 4, London: 447-466.
- Griffin, M. 2000. The species diversity, distribution and conservation status of Namibian reptiles: a review. . *Journal of Namibia Wissenschaftliche Gesellschaft* 48: 116-141.
- Griffin, M. 2003. Annotated checklist and provisional national conservation status of Namibian reptiles. *Namibia Wissenschaftliche Gesellschaft*. Windhoek, Namibia
- Groombridge, B. (ed), 1993. 1994 IUCN Red List of Threatened Animals, IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge
- Hilton –Taylor, C. (Compiler), 2000. 2000IUCN Red List of Threatened Species. IUCN,Gland, Switzerland and Cambridge.
- IUCN,1996, 1996 IUCN Red List of Threatened Species, IUCN, Gland, Switzerland
- IUCN, 2003. IUCN Red List of Threatened Species (on-line).
- Namibia CITES Annual Reports, Ministry of Environment and Tourism, Windhoek, Namibia.
- Nature Conservation Ordinance 4 of 1975.
- Simmons, R.E., Brown, C.J. & Griffin, M (eds.) 1991. The status and conservation of wetlands in Namibia . *Madoqua* 17:1-254.

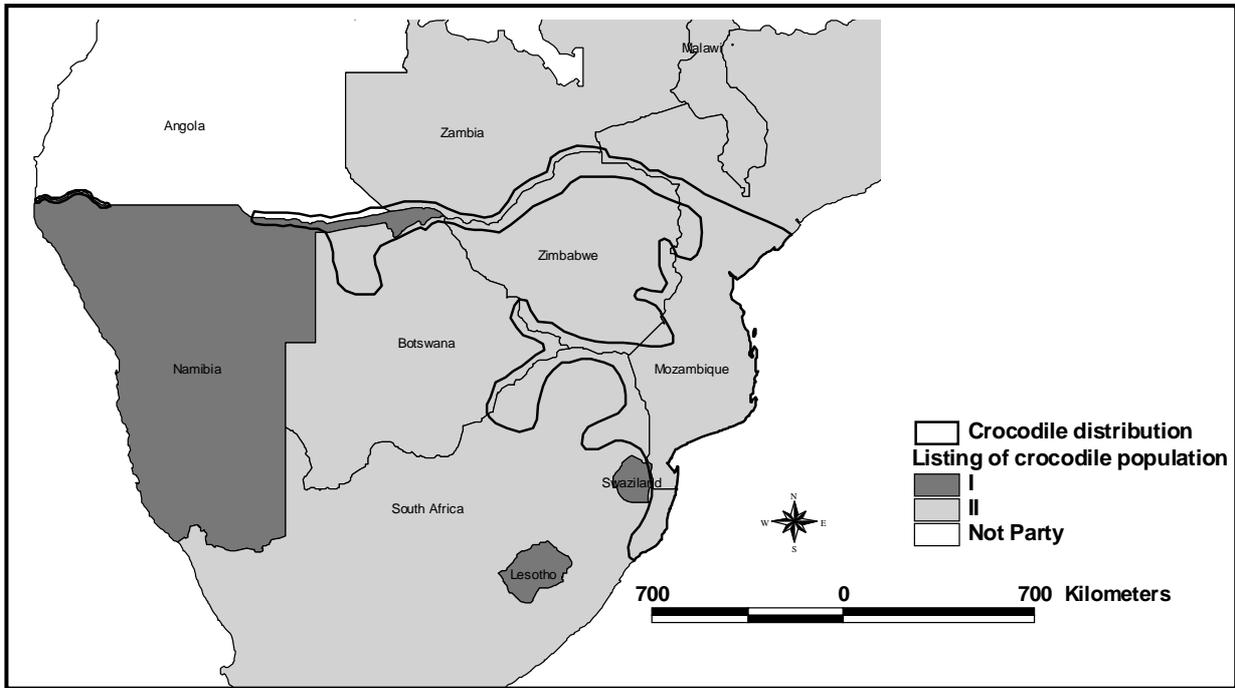


Figura 1 Mapa de Namibia y los países vecinos en el que se ve el área de distribución del cocodrilo, así como la clasificación en la CITES de las poblaciones nacionales de cocodrilos.

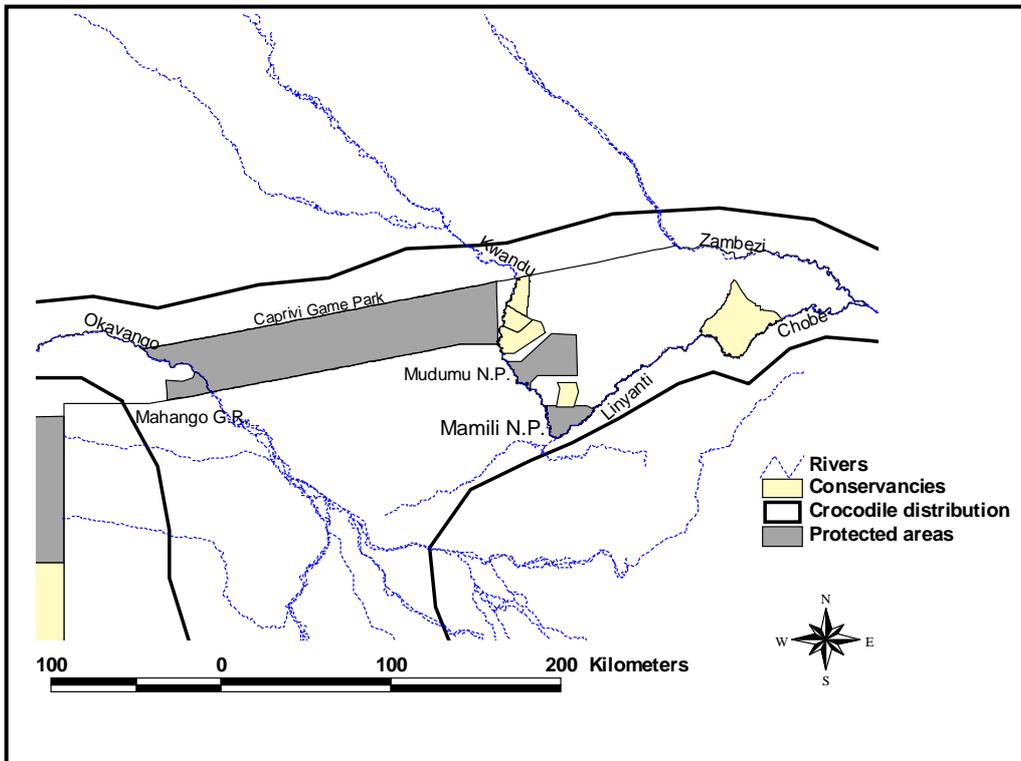


Figura 2 Mapa de la parte nororiental de Namibia en el que se muestra el área de distribución del cocodrilo, los ríos, las zonas protegidas y las zonas de conservación.